



Córdoba, 20 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por el Dr. Héctor Gertel por la cual solicita autorización para integrar el Comité Evaluador de la CONEAU, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, desde el 20 hasta el 23 de octubre del 2009;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Gertel detenta un cargo de Profesor Titular DE - Cod.101-;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. HECTOR GERTEL (Legajo N° 10.685), a viajar en comisión a la ciudad de Buenos Aires, para integrar el Comité Evaluador de la CONEAU, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 19 al 23 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 786 /2009

MC

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas